

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

Cuando la escuela y el liceo se han apropiado de la inclusión educativa, es porque han trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

La eliminación de la discriminación en la escuela y el liceo apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

El abordaje de la diversidad resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y **favorecer la valoración, reconocimiento y participación** de cada uno de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

II. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS

Para la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso no ha quitado que millones de personas en todo el mundo sigan siendo excluidas de la educación por razones tales como el ***género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad***. La educación inclusiva se esfuerza en ***identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza***. La acción de la UNESCO en este ámbito está guiada por la [Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza \(1960\)](#), así como por el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 4](#) y el [Marco de Acción Educación 2030](#) que hacen hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad.

En Chile, La Ley de Inclusión N° 20.845 tiene como objetivo principal promover la inclusión educativa de todas las personas sin distinción alguna, estableciendo medidas para garantizar su acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, así como fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el sistema educativo chileno, siendo la escuela, un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art. 1°, numeral 1, letra e).

Regula así, la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Se establece en ella, el requerimiento de que todos los establecimientos elaboren sus ***planes de apoyo a la inclusión*** de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.

Para dar cumplimiento a esta exigencia, el Ministerio de Educación promueve la incorporación de acciones de apoyo a la inclusión en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, con el fin de incorporarlas en la planificación estratégica de cada comunidad educativa y no sobrecargarla con la elaboración de nuevos instrumentos de planificación.

Las comunidades educativas inclusivas, se basan en el principio de la ley de inclusión en Chile, y buscan crear entornos escolares donde todos los estudiantes, tengan la oportunidad de participar plenamente en la educación y desarrollarse en un ambiente de respeto y diversidad. En el marco de las orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas (2016), se refiere a los **tres principios básicos y fundamentales** sobre los que debe trabajar la escuela e instituciones educativas para desarrollar y avanzar en el camino de la inclusión.

Dichos principios, **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**, son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas.

El principio de presencia apunta a que los establecimientos deben favorecer el acceso y el encuentro de toda la comunidad educativa. La interacción de cada miembro debe ser en las mejores condiciones que pueda proveer la institución, asegurando la vinculación, el respeto, la valoración mutua de las diferencias y el aprendizaje compartido.

El principio de reconocimiento desafía a toda la comunidad a hacer visible a cada estudiante, su identidad, cultura, saberes, contexto biográfico y todas aquellas particularidades que lo distinguen del resto en el espacio educativo. Esto demanda a la comunidad generar estrategias que profundicen el reconocimiento de lo diverso de sus estudiantes y resignificarse en función de ello.

El principio de pertinencia apunta a la adecuación de las prácticas pedagógicas considerando las diversidades de aquellos estudiantes presentes, con quienes se hizo el ejercicio de reconocimiento. Para ello se deben planificar estrategias pedagógicas que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje en igualdad de condiciones, considerando sus contextos personales, sociales y culturales.

El diálogo entre estos tres principios constituye una guía fundamental para el proceso reflexivo y técnico-pedagógico que debe desarrollarse en una comunidad educativa, el cual se operacionaliza en el diseño de estrategias que contemplen acciones de apoyo a la inclusión. Si dentro de una acción uno de los principios falla, es muy difícil decir que trabajamos bajo un enfoque inclusivo. Por ello, ***toda iniciativa o acción que se quiera implementar en el ámbito de la inclusión, debe ser analizada y diseñada a la luz de cada uno de estos tres principios, en forma articulada y de manera colaborativa con los distintos actores de la comunidad.***

III. FUNDAMENTOS SEPADE-EDUCADES

La Fundación SEPADE/EDUCADES se ha guiado por una visión inspiradora: *“contribuir a la construcción de una sociedad chilena acogedora, solidaria e inclusiva”*, donde el desarrollo de las personas y comunidades no sea limitado ni arbitrariamente discriminado. Nuestro objetivo es fortalecer a cada persona como aquella capaz de proyectar su vida y trabajar en conjunto con otros para promover cambios positivos en la sociedad. Así, nuestra misión se centra en desarrollar proyectos educativos abiertos a la comunidad, que sean pertinentes al contexto y a los desafíos del siglo XXI. Estos proyectos tienen como premisa otorgar un protagonismo destacado a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, creando ambientes favorables para la construcción de relaciones colaborativas.

Los valores fundamentales en que se sustenta nuestra propuesta educacional es la promoción de relaciones basadas en el amor, lo cual implica reconocer y respetar la dignidad de todas las personas. Creemos firmemente en que la escuela tiene la tarea de **apoyar el desarrollo integral** de las personas en todas las dimensiones de su vida: comunicativa, corporal, social, afectiva, cognitiva, espiritual, estética y ética, fomentando que aprendan a cuidarse a sí mismos, a los demás y al entorno que les rodea, como el convivir respetando y valorando la diversidad de las personas, a ser autónomos, honestos y responsables. Los alentamos a ser perseverantes, creativos y a trabajar de manera cooperativa con otros/as, de modo de garantizar que todas las personas tengan una oportunidad igual y personalizada de progresar en el ámbito educativo.

Nuestro proyecto tiene como objetivo principal contribuir a una distribución más justa de oportunidades y superar la desigualdad histórica que ha caracterizado a la sociedad chilena, fortaleciendo la democracia a través de un cambio en los paradigmas educativos. Reorientando a nuestros establecimientos hacia la formación en valores y competencias necesarios para la vida en el siglo XXI.

Modelo educativo _ Educación integral

Las comunidades educativas pertenecientes a la Fundación SEPADE/EDUCADES se encuentran en un proceso de transformación del paradigma educativo, hacia uno que tenga el aprendizaje y bienestar de las y los estudiantes como centro de su quehacer educativo. En este sentido, se ha propuesto la actualización, instalación y/o modificación de políticas, prácticas e instrumentos de gestión que promuevan una cultura escolar en la que todas y todos puedan aprender, participar y desarrollar las habilidades que les permitan diseñar y gestionar sus proyectos de vida. En este proceso de transformación de las comunidades educativas, se han incorporado elementos que promuevan *el reconocimiento y la valoración de la singularidad de todas y todos quienes forman parte de la comunidad educativa*, avanzando así hacia la *generación de una cultura escolar inclusiva*.

Este proceso de cambio y transformación genera la necesidad de diseñar un modelo educativo que diera respuesta a la propuesta educativa institucional. Nuestro modelo educativo (MEIPA), basado en el reconocimiento de la singularidad de las y los estudiantes, se configura como un lineamiento que, por sí mismo, promueve y asegura la inclusión en los procesos de aprendizaje de nuestra comunidad educativa. Uno de sus principales focos, tiene relación con la necesidad de generar experiencias de aprendizaje contextualizadas, pertinentes y que reconozcan la singularidad de cada uno y cada una de las estudiantes, como una forma de promover el desarrollo de las habilidades que les permitan diseñar y gestionar sus propios proyectos de vida. En ese sentido, y en coherencia con el proceso de transformación cultural que se vive en las comunidades, el modelo educativo busca reconocer las características y fortalezas de cada estudiante como una oportunidad para fortalecer, enriquecer y democratizar el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

Así, las comunidades educativas se configuran, en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación como un espacio en el que se *“valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar ‘normalizado’*. *Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia”*. El modelo, al estar basado en el reconocimiento de la singularidad, se escapa de la noción de un estudiante “estándar” o “normal” al cual debemos acercarnos u homogenizar, sino que invita al reconocimiento y valoración de la singularidad de cada uno de las y los miembros de la comunidad educativa como una forma de hacer vivo el lineamiento de la UNESCO de ***“todas y todos los niños cuentan y lo hacen por igual”***. En este sentido, el modelo educativo promueve la expresión de los principios de *Presencia, Reconocimiento y Pertinencia* en todo el quehacer educativo, generando contextos de aprendizaje seguros y no violentos para todas y todos, sin distinción de sexo, género, etnia y/o situación de salud.

Dentro de las bases del modelo educativo, se encuentran elementos que fortalecen y promueven la construcción de una cultura escolar inclusiva. El enfoque relacional y los lineamientos de la psicología positiva, invitan al reconocimiento de las características e intereses de cada una y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a partir de sus fortalezas, asegurando de esta manera la generación de contextos y experiencias de aprendizaje pertinentes para todas y todos. Por otra parte, se promueve la consideración y vinculación con el contexto y entorno en que se encuentra el establecimiento educacional, generando así la oportunidad de generar modos de ser

y de actuar, como comunidad educativa, que considere y se vincule con la diversidad y riqueza inherente al territorio.

El modelo educativo, al iniciar con el proceso de caracterización de las y los estudiantes, busca recoger y obtener la información que permita conocer a las y los estudiantes, como una forma de diseño de contextos de aprendizajes (tanto en la experiencia en sí como en el proceso evaluativo) que sean pertinentes, contextualizadas y que promuevan la eliminación de barreras para el aprendizaje de todas y todos. De esta forma, se busca asegurar que todas y todos tengan la posibilidad de vivir y participar en experiencias en las que aprendan y les devuelvan una imagen real y poderosa de sí mismos.

Finalmente, el modelo permite la mejora continua de los procesos y prácticas que se llevan a cabo para construir una cultura inclusiva. En este sentido, el modelo promueve la reflexión y toma de decisiones continua y oportuna para la adecuación a las necesidades que van surgiendo en el día a día. En este sentido, se reconoce la oportunidad de ir construyendo continuamente una comunidad inclusiva y no solo como un esfuerzo único para lograrlo.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Favorecer un ambiente en el que la comunidad educativa en su conjunto reconozca y valore a todos los y las estudiantes en su diversidad y singularidad. A través de un modelo educativo inclusivo que integre los tres pilares fundamentales de reconocimiento, presencia y pertinencia para que cada estudiante tenga igualdad de oportunidades, se sienta bienvenido y respetado, y tenga acceso a una educación de calidad que les permita alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente al bienestar de la sociedad".

Objetivos Específicos:

- a) Conocer la valoración de la comunidad educativa sobre su percepción de escuela inclusiva.
- b) Elaborar acciones que permitan avanzar en una escuela inclusiva de acuerdo a los principios de ellas.
- c) Implementar las acciones de acuerdo a la programación desarrollada por la comunidad educativa.

V. VALORACIÓN INSTITUCIONAL

En nuestro plan de inclusión vamos a valorar y redescubrir las oportunidades que brinda la inclusión en base a los tres ejes y principios de presencia, reconocimiento y pertinencia, para que cada integrante de la comunidad educativa trabaje de manera colaborativa, y de sentido y propósito a nuestra tarea educativa. Estos ejes de valoración son:

Eje 1: Instrumentos normativos y de gestión se observa en este marco la revisión y actualización permanente de los documentos de gestión institucional; donde la comunidad educativa define sus referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos y que estos sean concordantes con los principios éticos que favorezcan el desarrollo de una cultura escolar inclusiva, considerando el ***enfoque de derechos, libres de principios, medidas o un lenguaje que generen discriminación*** o den cabida a la exclusión.

Eje 2: Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas

Dice relación con el conocimiento que la Escuela tiene de sus estudiantes. Primero, se revisan y reconstruyen las acciones que se desarrollan para **conocer a los estudiantes**, y luego, se identifican y analizan los estereotipos que invisibilizan sus trayectorias, identidades, saberes y culturas de origen que impiden flexibilizar la propuesta educativa.

Son acciones las que permiten profundizar en el conocimiento de las identidades, saberes culturales propios, motivaciones, contextos vitales, familiares, comunitarios y barriales de los estudiantes, estimulando la expresión de estas identidades en las actividades y espacios educativos.

Son acciones las que permitan levantar y procesar conocimiento relevante para el seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas de todo estudiante.

Eje 3: Gestión y prácticas del establecimiento

Una escuela inclusiva invierte un esfuerzo fundamental en flexibilizar y ***diversificar su propuesta educativa*** para fortalecer la pertinencia de sus prácticas en función de las características de su población escolar real. La posibilidad de diversificar la enseñanza en función de las necesidades educativas de niños, niñas y adolescentes toma cuerpo con el Decreto Exento 83/2015, el que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, favoreciendo el aprendizaje y participación de todo el estudiantado, permitiéndole acceder y progresar en los aprendizajes del currículum nacional, en igualdad de oportunidades.

CUADRO DE APOYO PARA LA VALORACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR (SUGERENCIA)

ÁMBITO	PRESENCIA	RECONOCIMIENTO	PERTINENCIA
Instrumentos normativos y de gestión • Proyecto Educativo Institucional (por ejemplo: sellos, visión, misión, perfil de estudiante) • Reglamento interno y todos sus componentes (por ejemplo: sanciones y medidas disciplinarias, plan de gestión de convivencia, proceso de admisión, reglamento de evaluación) • Proyecto de Jornada Escolar Completa • Protocolos y estrategias de organización institucional (por ejemplo: protocolo de retención de estudiantes embarazadas y madres, protocolo ante hechos de violencia escolar, procedimientos de acogida e inducción de estudiantes nuevos, organización del tiempo, definición del horario escolar, roles, tareas, etc.)	¿Qué elementos contenidos en nuestros instrumentos de gestión (PEI, reglamento interno, manual de convivencia, protocolos de actuación, otros) pueden prevenir la discriminación y favorecer la presencia y encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y el quehacer educativo? O por el contrario, ¿qué elementos de estos instrumentos pueden promover la discriminación o exclusión?	¿De qué manera nuestro PEI, nuestro reglamento interno, nuestro manual de convivencia, y otros instrumentos de gestión, favorecen o dificultan el reconocimiento integral de las y los estudiantes a partir de sus potencialidades e intereses?	¿De qué manera los instrumentos de evaluación externa (SIMCE, DIA, ENSAYOS PAES, OTRO) o internos, son utilizados para favorecer y potenciar a todos/as nuestros estudiantes?
		Al observar las prácticas pedagógicas, los espacios físicos, la vida escolar, los instrumentos de gestión, las planificaciones, las reuniones de profesores, ¿es posible reconocer en estas instancias la heterogeneidad de las y los estudiantes y grupos de estudiantes que asisten al establecimiento?, ¿es posible inferir quiénes son las y los estudiantes reales a partir de aquello? O, al contrario, ¿resulta imposible saber quiénes son las y los estudiantes cuando miramos aquello que el establecimiento hace?	
Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas • Trayectoria educativa y escolar: historia educativa y escolar, valoración subjetiva de la experiencia escolar, perfil de progreso en el aprendizaje de cada estudiante y curso (intereses, habilidades más desarrolladas, potencialidades,) asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso.	¿Qué acciones realizamos para favorecer la acogida y permanencia de todas y todos los estudiantes, y para prevenir el distanciamiento y el abandono escolar?	¿De qué manera construimos información integral sobre el avance de las trayectorias de aprendizaje de cada estudiante, que considere sus capacidades, intereses y potencialidades?	
		¿De qué manera podríamos evitar diagnósticos que profundicen la categorización o estigmatización de los estudiantes en base a estas creencias, prejuicios o estereotipos de género, clase, raza, cultura u otros?	

• Características personales, contexto familiar, afectivo y sociocultural. • Intereses, habilidades, potencialidades. • Estilos y ritmos de aprendizaje. • Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar.			
		¿Cuáles son las principales creencias, prejuicios o categorías que afectan la forma en que conocemos y caracterizamos a los estudiantes? ¿De qué forma operan estas creencias, prejuicios o categorías en los procesos de construcción de información y en la organización de actividades pedagógicas y no pedagógicas en nuestro establecimiento?	
		¿Cómo nos informamos sobre la experiencia escolar que están teniendo nuestras y nuestros estudiantes, su gusto o disgusto por venir al colegio, la calidad de los vínculos sociales y afectivos que establecen con sus pares y con los docentes?	
Gestión y prácticas del establecimiento • Gestión y organización del currículum para favorecer su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica). • Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas. • Criterios y estrategias de evaluación. • Espacios de reflexión pedagógica y colaboración profesional. • Acciones para fortalecer la convivencia escolar y la participación. • Colaboración interdisciplinaria.	¿Qué hacemos para promover el encuentro y la colaboración entre estudiantes diversos(as) en las actividades pedagógicas y recreativas?	¿De qué manera podríamos evitar diagnósticos que profundicen la categorización o estigmatización de los estudiantes en base a estas creencias, prejuicios o estereotipos de género, clase, raza, cultura u otros? ¿Cómo evaluamos los espacios que utilizamos para analizar reflexivamente la información de que disponemos sobre las y los estudiantes, de manera de tomar decisiones educativas más pertinentes a partir de ella?	¿Cuáles son los espacios y formas en que nuestras y nuestros estudiantes pueden expresar sus múltiples características, saberes e intereses?
	¿De qué forma los criterios de organización y planificación que utilizamos en nuestro establecimiento favorecen la segregación o, al contrario, permiten el encuentro y la mixtura		¿De qué forma nuestra comunidad promueve y permite la expresión de las diversidades de saberes, características sociales y culturales, intereses, orientaciones sexuales y de género,

	de las y los estudiantes en las actividades curriculares y en la vida escolar? Por ejemplo, ¿aún segregamos a los estudiantes por su nivel de rendimiento en cursos A, B y C en un mismo nivel?, ¿cómo abordamos la distribución de los estudiantes en talleres, especialidades, deportes u otras actividades diferenciadas?, ¿cómo favorecemos o evitamos la formación de grupos más heterogéneos en las actividades dentro del aula?		habilidades múltiples, entre otras, que portan las y los estudiantes?
			¿De qué manera favorecemos la pertinencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje en relación con las habilidades, potencialidades e intereses de nuestros y nuestras estudiantes? ¿De qué manera enriquecemos nuestro trabajo docente a partir de la diversidad cultural, de género, religiosa, social y de otros tipos presente en el aula?
			¿Cómo se enriquece la vida escolar, las celebraciones, las actividades recreativas, el espacio físico, a partir de la expresión de la heterogeneidad de las y los estudiantes?

VI. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025

A partir de la reflexión en torno a las preguntas anteriores, *¿qué fortalezas u oportunidades de mejora podemos identificar en nuestro quehacer educativo de acuerdo a las dimensiones del Modelo de calidad de la Gestión Escolar (Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de recursos)?*

Dimensión	Estándares de GESTIÓN CURRICULAR			
Gestión Pedagógica	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos metodológicos específicos por asignatura y se aseguran de que los implementen adecuadamente. Por ejemplo, el método para aprender a leer, el enfoque para enseñar matemática y el énfasis metodológico en ciencias.	1. Acordar lineamientos pedagógicos comunes de acuerdo al modelo educativo institucional MEIPA (reconocimiento, diseño de experiencias, valoración del aprendizaje y retroalimentación)	MARZO / JULIO	DIRECTOR - UTP
		2. Acordar lineamientos pedagógicos de acuerdo al D°83 y D°67, por curso o ciclo. Por ejemplo, uso de TIC para promover la autonomía, aprendizaje por proyectos, y diversificación curricular como formas de presentación de la información, metodologías ágiles.	MARZO / JULIO	UTP - COORD. PIE
Gestión Pedagógica	4.3 El equipo técnico-pedagógico se asegura de que los docentes elaboren o adapten planificaciones de las sesiones incluidas en la unidad, desarrollando las actividades, materiales, evaluaciones y adecuaciones correspondientes, y cuando es posible, lo hacen colaborativamente por asignatura o nivel.	1. Asignación de horas PIE articuladas semanalmente para días viernes. Para la Gestión y organización del currículum favoreciendo su pertinencia en función de la diversidad de estudiantes (flexibilización, contextualización, diversificación curricular y pedagógica).	TODO EL AÑO SEMANAL	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
	4.4 El equipo directivo y el técnico pedagógico realizan observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en la instalación de las	1. Conocer prácticas de co-docencia y orientaciones para el trabajo colaborativo.	JUNIO	COORDINACIÓN PIE

	prácticas acordadas. El equipo se organiza para observar al menos una vez al mes a cada docente e intensifica la frecuencia con aquellos docentes que más lo requieren. Se reúnen con cada docente, después de cada observación, para analizar y reflexionar sobre sus logros y sus desafíos en la implementación de las prácticas por instalar y luego acordar acciones concretas para mejorar	2. Realizar observaciones de clases breves y frecuentes enfocadas en prácticas de co-docencia y según la focalización docente (agencia de calidad).	SEMESTRE 2	UTP - COORDINACIÓN
Dimensión	Estándares de ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA			
Gestión Pedagógica	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
Gestión Pedagógica	5.3 Los docentes tratan a sus estudiantes de manera inclusiva y sin discriminar. Por ejemplo, establecen las mismas expectativas para hombres y mujeres, consideran por igual los aportes y preguntas de estudiantes extranjeros, corrigen y retroalimentan con la misma dedicación a aquellos con necesidades educativas especiales, incorporan estrategias diversificadas de enseñanza de acuerdo a las necesidades de sus estudiantes, entre otros.	1. Caracterización del curso y conocimiento de las NEE de los estudiantes adscritos al PIE (trayectorias educativas) 2. Incorporación de estrategias diversificadas y desarrollo de adecuaciones curriculares de acceso y/o de objetivos de aprendizaje en colaboración con educadores diferenciales y especialistas profesionales de la educación.	MARZO/ABRIL MARZO/ABRIL MENSUAL	EQUIPOS DE AULA EQUIPOS DE AULA
Dimensión	Estándares de APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES			
Gestión Pedagógica	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican oportunamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje, a los que tienen necesidades educativas especiales y a los que	1. Aplicación del D° 170 de educación, desarrollando diagnósticos oportunos y sus intervenciones para acortar brechas en el aprendizaje.	MARZO/ NOV MENSUAL	EQUIPO PIE

	necesitan reforzamiento adicional. Para esto, analizan periódicamente su desempeño en clases, sus resultados en las pruebas diagnósticas y evaluaciones sumativas, las inasistencias prolongadas, las observaciones de los docentes y sus antecedentes psicopedagógicos. El equipo técnico-pedagógico y los docentes entregan apoyo sistemático y oportuno a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje y requieren reforzamiento adicional, mediante repasos programados, guías de apoyo, asignación de tutores, entrevista con las familias y los apoderados, entre otros	2. Se desarrolla plan de apoyo individual y/o PACI según singularidad de los estudiantes y requerimientos académicos.	MARZO/ AGOST MENSUAL	EQUIPO DE AULA
	6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, potencian a los estudiantes con habilidades destacadas mediante estrategias como lecturas adicionales, ejercicios y trabajos complementarios, creación o participación en foros o comunidades virtuales, tutorías a compañeros, entre otras.	1. Los educadores conocen estrategias y alcances de los estudiantes con altas capacidades, que promuevan estrategias para desafiarlos en sus aprendizajes. 2. Incentivan la participación de los estudiantes con habilidades destacadas en programas para escolares talentosos, como Penta UC, Delta UCN, Beta PUCV, Talentos UdeC, Proenta UFRO, Alta UACH, Escuela de Verano de la Universidad de Chile, entre otros.	JUNIO DURANTE EL AÑO	COORD. PIE UTP
	6.3 El equipo directivo y los docentes entrevistan y mantienen contacto periódico con las familias y los apoderados de los estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales para conversar sobre las dificultades observadas, reunir más información, acordar medidas estratégicas de apoyo, hacer seguimiento, entre otras. El equipo directivo mantiene fichas actualizadas y	1. El equipo de convivencia escolar trabaja en colaboración interdisciplinaria con el equipo PIE, estableciendo reuniones de articulación para establecer acuerdos y acciones respecto de estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales. 2. Aplicación del D° 170 de educación, desarrollando diagnósticos oportunos y sus intervenciones para	TODO EL AÑO MARZO / JUNIO / DIC	EQUIPO CONVIV. ESCOLAR EQUIPO PIE EQUIPO PIE

	confidenciales de los estudiantes que presentan dificultades, incluyendo el motivo de consulta, las derivaciones realizadas, el tipo de intervención recibida y su evolución.	acortar brechas en el aprendizaje. 3. Se desarrolla PAEC según singularidad de los estudiantes y requerimientos académicos. 4. Se conoce protocolo de actuación frente a desregulación emocional (DEC) y conductual en contexto de colegio.	MARZO/ ABRIL ABRIL	EQUIPO DE AULA COORD. PIE
	6.5 El equipo directivo y el técnico pedagógico consultan a instituciones especializadas en inclusión e interculturalidad, para realizar capacitaciones y recibir orientaciones en temas específicos.	1. Se realiza con apoyo de otras instituciones charlas, talleres sobre temáticas de inclusión. (oficina de la discapacidad, fundaciones Autismo, fundación Down)	AL MENOS 1 SEMESTRAL	COORD. PIE
Dimensión	Estándares de LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Liderazgo	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	1.2 El sostenedor entrega a los establecimientos a su cargo los recursos financieros delegados en los plazos convenidos, y cumple oportunamente con el apoyo comprometido.	1. Los estudiantes acceden al aprendizaje por medio de materiales diversificados y acordes a sus necesidades.	TODO EL AÑO	ADMINISTRACIÓN
Dimensión	Estándares de LIDERAZGO DEL DIRECTOR			
Liderazgo	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
Liderazgo	2.3 El director transmite la convicción de que todos los miembros de la comunidad educativa pueden desarrollar mejores actitudes, comportamientos y resultados de aprendizaje, con independencia de su nivel socioeconómico, religión, nacionalidad, ascendencia indígena, discapacidad, salud, edad, género, ideología,	1. El equipo de integración escolar junto a convivencia escolar, promueve y sensibiliza integrando valores y prácticas inclusivas en las lecturas, discusiones y reflexión de contenidos en las diversas asignaturas, haciendo uso de videos, etc. en conmemoración de días como S.Down, autismo, discapacidad, género,	AL MENOS 1 SEMESTRAL	CONVIVENCIA ESCOLAR PIE

	historial académico y conductual, apoyo en el hogar, entre otras características individuales . Por ejemplo, mediante relatos de historias exitosas de cambio, lemas de curso, charlas de exalumnos y difusión de citas de personajes famosos.	entre otros.		
	2.4 El director promueve y modela el trabajo colaborativo y la generación de comunidades profesionales de aprendizaje entre el personal, que se caracteriza por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo, mediante: - Instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares para compartir desafíos pedagógicos, conocimientos y prácticas. - Sistemas de intercambio, creación, reutilización, adaptación y mejora de los recursos educativos desarrollados por los docentes, como guías, presentaciones audiovisuales, pruebas, entre otros.	1. Asignación de horas PIE articuladas semanalmente para días viernes.	ANUAL	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN COORD. PIE
Dimensión	Estándares de PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS			
Liderazgo	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	3.3 El director y el equipo directivo recopilan y organizan los datos en un sistema de fácil acceso que contemple al menos: - Características del establecimiento: matrícula por nivel; ingreso y retiro de estudiantes; número de estudiantes preferentes o prioritarios y con necesidades educativas especiales. - Resultados educativos: puntaje Simce y sistema de admisión a la educación superior; distribución en los Estándares de Aprendizaje; resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social;	1. Uso nueva plataforma LIRMI - PIE	TODO EL AÑO	COORD. LIRMI COORD. PIE

	índices de repitencia. - Personal: planta; carga horaria; permisos y licencias; y resultados de evaluación del personal. - Ejecución del presupuesto delegado a la dirección.			
Dimensión	Estándares de FORMACIÓN			
Convivencia Escolar	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten a las familias de todos los estudiantes altas expectativas sobre su futuro académico y laboral, sin reproducir estereotipos ni sesgos de ningún tipo.	1. En colaboración interdisciplinaria se realiza la orientación a las familias y los apoderados para que apoyen a los estudiantes con NEE en la elección de sus trayectorias vocacionales y laborales.	ANUAL 3° Y 4° EM	CONVIVENCIA ESCOLAR EQUIPO PIE
Dimensión	Estándares de CONVIVENCIA			
Liderazgo	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	8.2 El equipo directivo y los docentes promueven de manera sistemática el valor de la diversidad y la inclusión en los grupos humanos, mediante, por ejemplo: - La implementación de actividades en que se muestre y reconozca la riqueza de distintas culturas, puntos de vista, experiencias de vida, entre otras. - La incorporación de prácticas que promuevan la equidad de género y el respeto por la diversidad sexual. - Representaciones equitativas de contribuciones, obras y legados de hombres y mujeres. - La selección y discusión de contenidos curriculares, lecturas, películas u otros, para lograr	1. El equipo de integración escolar junto a convivencia escolar, promueve y sensibiliza integrando valores y prácticas inclusivas en las lecturas, discusiones y reflexión de contenidos en las diversas asignaturas, haciendo uso de videos, etc., y en diversos hitos del colegio.	TODO EL AÑO	CONVIVENCIA ESCOLAR COORD. PIE UTP

	una mejor comprensión de los demás, reflexionar acerca de los efectos de la discriminación y desarrollar la empatía y la tolerancia. El equipo directivo y los docentes son un modelo de trato equitativo en forma permanente, incluyendo a todos por igual, valorando las diferencias y evitando las discriminaciones hacia los estudiantes y sus pares.			
	8.3 El equipo directivo se asegura de que el Reglamento de Convivencia esté ajustado a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional, y que explicita claramente derechos y deberes, las normas del establecimiento y las medidas formativas y disciplinarias asociadas a su incumplimiento.	1. El área de convivencia escolar actualiza junto a la comunidad educativa, el RICE, previniendo cualquier tipo de discriminación y favoreciendo la presencia y encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y el quehacer educativo.	MARZO/JUNIO	CONVIVENCIA ESCOLAR
Dimensión	Estándares de PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA			
Liderazgo	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	9.3 El equipo directivo y los docentes promueven que los estudiantes intercambien ideas en un marco de respeto y apertura a la diversidad de opiniones. Para esto, fomentan las argumentaciones centradas en ideas, la comprensión de distintos puntos de vista, el escuchar atentamente al otro, estar abierto a cambiar de opinión ante buenos argumentos y defender lo que se piensa sin agredir a los demás.	1. Desarrollar actividades para promover y sensibilizar integrando valores y prácticas inclusivas en las lecturas, discusiones y reflexión de contenidos en las diversas asignaturas, que fomenten la apertura a la diversidad de opiniones.	DURANTE EL AÑO	UTP
Dimensión	Estándares de GESTIÓN DE PERSONAL			
Gestión de Recursos	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE

	10.4 El sostenedor o el equipo directivo gestiona y financia instancias de desarrollo profesional y técnico, como capacitaciones, pasantías, mentorías o talleres de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas	1. Acceso a capacitación en “Estrategias de diversificación en el aula” para el aprendizaje de todos los estudiantes. 2. Acceso a capacitación en CAA 3. Acceso a capacitación en Neurodivergencia y ley 21.545	MAYO JULIO AGOSTO	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN COORD. PIE
	10.5 El sostenedor y equipo directivo implementan acciones para aumentar la satisfacción laboral y mejorar la calidad de vida del personal.	1. Gestionan beneficios para el personal, como convenios con instituciones de salud, descuentos en el comercio, aportes para costear cursos de capacitación, entre otros. (LIRMI, IST) 2. Promueven acciones de autocuidado para el personal, tales como talleres de manejo de la voz, instancias de apoyo ante la ansiedad y el estrés, organización de convivencias, entre otras.	TODO EL AÑO DURANTE EL AÑO	SOSTENEDOR ADMINISTRACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
Dimensión	Estándares de GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
Gestión de Recursos	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE
	11.1 El sostenedor o el equipo directivo promueve sistemáticamente la asistencia de los estudiantes mediante estrategias efectivas. Por ejemplo, comunica la importancia de asistir a clases regularmente, exige justificativos, involucra a las familias y los apoderados de los estudiantes ausentes, premia a los cursos o estudiantes con mejor asistencia, entre otras.	1. Aprendizajes significativos y profundos para la asistencia escolar. 2. Monitoreo de la asistencia	DURANTE EL AÑO SEMANAL	UTP CONVIVENCIA ESCOLAR EQUIPOS DE AULA
Dimensión	Estándares de GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS			
Gestión de	Estándares Indicativo de Desempeño	ACCIÓN	FECHA/MES	RESPONSABLE

Recursos				
	12.2 El sostenedor y el equipo directivo, en conjunto con el técnico-pedagógico, promueven entre los docentes y los estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos. Para esto, definen lineamientos pedagógicos para su uso seguro y responsable, difunden y explican sus potencialidades, realizan sugerencias para su incorporación en las planificaciones, facilitan su préstamo, entre otras.	4. Los educadores modelan el uso de los recursos didácticos y promueven su uso en clases, contribuyendo al aprendizaje de todos los estudiantes.	DURANTE EL AÑO	ADMINISTRACIÓN EQUIPOS DE AULA

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Diversidad** Diferencias entre las personas, que pueden ser en función de la raza, etnia, género, orientación sexual, idioma, cultura, religión, capacidad mental y física, clase y situación migratoria.
- Equidad** **Garantiza** que se tiene una preocupación por la justicia, de tal forma que la educación de todos los estudiantes se considera de igual importancia.
- Igualdad de género** Entendimiento de que los hombres y las mujeres deben tener igualdad de condiciones para lograr el pleno goce de sus derechos humanos y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político, así como para beneficiarse de él.
- Inclusión** Proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes.
- Educación inclusiva** Proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los estudiantes.
- Plan de educación individual** Plan o programa escrito con aportaciones de los padres que especifica los objetivos académicos del estudiante y el método para obtener dichos objetivos.
- Integración** Los estudiantes considerados como alumnos con “necesidades educativas especiales” se sitúan en entornos de educación general con algunas adaptaciones y recursos, pero a condición de que puedan encajar en las estructuras y marcos de referencia preexistentes, y en un entorno inalterado.

Incorporación en la educación general Práctica de enseñar a los estudiantes con problemas de aprendizaje en las clases regulares durante períodos de tiempo específicos en función de sus capacidades.

Educación especial Clases o instrucción diseñada para estudiantes clasificados como alumnos con necesidades educativas especiales.

Necesidades educativas especiales Término utilizado en algunos países para referirse a los niños y las niñas con deficiencias que se considera que requieren apoyo adicional.

ANEXO

[Programa de apoyo a establecimientos inclusivos](#) Ministerio de Educación.

Ley de inclusión

Ley TEa

Ley estudiantes migrantes

Ley 21120 Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género _ Ministerio de justicia y derechos humanos.

Circular 812 Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional